



GIRAS DE ESTUDIO

Objetivo: La Gira de Estudio es una actividad de formación general que organiza y desarrolla el Colegio Centenario en concordancia con el Proyecto Educativo y que tiene como objetivos específicos:

- a. El encuentro, conocimiento y valoración de los estudiantes consigo mismos y con sus compañeros de curso y nivel.
- b. Valorar las culturas, paisajes y personas de su país o de otra nación.
- c. Vivenciar los valores de Colegio Centenario.

Destino:

1. El curso ha establecido como destino de la Gira de Estudio _____, ya que las experiencias anteriores han sido positivas y o es un destino factible para el curso
2. La Gira de Estudio la organiza el curso a través de agencia de viajes y de forma independiente escogiendo la forma eficiente segura y económica.
3. La Gira debe ser al cierre del año lectivo entre y días.

Financiamiento:

1. El financiamiento de la Gira de Estudio será de cargo del Apoderado e incluye traslado, estadía, alimentación y seguros de los estudiantes.
2. El viaje debe ser planificado para que todos los estudiantes puedan asistir.
3. Los estudiantes pueden organizar actividades para contribuir a reunir fondos para la Gira de Estudios, siempre con la autorización del profesor jefe y apoderados.

Docentes y apoderados:

1. Acompañarán a los/las estudiantes el/la Profesor/a jefe y/o un/una profesor/a acompañante, definido por la dirección e informado a los apoderados el que deberá ser preferentemente del sexo opuesto, atendida la circunstancia de que viajan estudiantes de diferentes géneros.
2. El jefe de Delegación será el Profesor jefe o el que en su defecto designe la Dirección del Colegio, además está el guía de la agencia el cual lidera la agenda del viaje.
3. Sera parte de la delegación responsable aquellos apoderados que han sido determinados por el curso y que acompañaran en el viaje



Organización:

1. La organización del viaje corresponde a los padres madres y apoderados del curso. Deberán sentirse a la normativa del colegio. En representación del colegio estará el profesor o profesora jefa.
2. El profesor jefe deberá presentar a la Dirección del Colegio un proyecto de Gira, detallando itinerario, actividades y valor de la gira, antes del 30 de mayo del año que se efectúe la Gira.
3. La Dirección se reserva el derecho de aprobar, modificar o rechazar la proposición.
4. El proyecto que origina la gira o viaje de estudio debe contener los siguientes antecedentes: Fecha de realización, Lugar de destino, de alojamiento, delegación de adultos que acompañan el viaje y características del transporte a utilizar con su documentación al día si es vehículo rodado, todo lo que debe ser informado al menos con 20 días de anticipación del viaje a la tutoría disciplinaria.
5. De ser un bus el que realizará la gira debe contar con toda su documentación al día y los trámites que exige la SEREMI de transportes para estos efectos.

Comportamiento y compromiso

Durante toda la gira tendrá vigencia nuestro reglamento interno de convivencia escolar y sus protocolos. Será el profesor jefe el responsable del cumplimiento de este.

1. La conducta de los estudiantes en la Gira debe ser de auto cuidado, colaboración y de mucho respeto.
2. Los profesores se reservan la facultad de tomar las medidas disciplinarias que velen por el cumplimiento de los objetivos de la Gira de acuerdo con el RICE y sus protocolos.
3. Antes de realizar la Gira, estudiantes y apoderados deben firmar una carta compromiso en que declaran conocer y aceptar las normas que regulan la Gira de Estudio.
4. Aquellos estudiantes que tienen una Hoja de Vida en el curso que requieran acuerdos especiales, serán citados junto a sus apoderados en el primer semestre para firmar compromisos especiales que les permitan asistir a la Gira de Estudios.

Compromiso y reglamento para el viaje de Estudio Enseñanza Media.

Con el objeto de maximizar la seguridad y buen desarrollo de la Gira de Estudio de Enseñanza Media, es necesario que los apoderados y estudiantes, respectivamente, se comprometan a respetar las siguientes disposiciones:

1. Tener una actitud de cuidado y autocuidado personal y de respeto a sus compañeros en todas las actividades de la Gira de Estudio.



2. Cumplir con las instrucciones de los adultos a cargo de la Gira, así como los horarios establecidos para cada una de las actividades programadas.
3. Los estudiantes no deben alejarse o separarse injustificadamente del grupo, solo con la autorización del profesor jefe o el adulto responsable de la actividad.
4. Está prohibido portar, comprar, intercambiar o consumir alcohol o drogas.
5. Cada estudiante es responsable de las pertenencias que lleve a la Gira.
6. En ninguna circunstancia se permitirá el ingreso a las habitaciones a cualquier persona ajena a la gira.
7. *En la eventualidad que un estudiante sufra un accidente o enfermedad, dentro del territorio nacional el seguro escolar se activa en forma inmediata. En caso de otro tipo de seguro, el apoderado asumirá los gastos médicos y de traslado que pudieran ocasionarse durante el viaje. Si este evento ocurre fuera del territorio nacional se deberá tener contratado un seguro que tenga la agencia de viajes que los cubra antes los distintos enfermedades o accidente.*
8. Los ex estudiantes del Colegio no podrán participar de la Gira de estudio. Excepto que la dirección con el acuerdo unánime de los apoderados del curso, lo permitan
9. En las situaciones no previstas en este compromiso, se aplicarán las Normas del Reglamento de Convivencia Escolar.
10. La transgresión a esta Normativa, a las Normas de Convivencia Escolar o a las instrucciones de los Profesores a cargo, puede dar lugar a que el estudiante sea enviado de regreso antes de finalizada la Gira de Estudio. En este caso se informará al apoderado, quién deberá pagar los gastos originados por el traslado, o reembolsarlos al Colegio, si éste los asumiese, tan pronto el estudiante regrese.
11. El Colegio no se hace responsable por hechos que ocurran y que tengan su origen en una transgresión por parte de los estudiantes al presente Reglamento o a las Normas de Convivencia Escolar o a las instrucciones que den los adultos a cargo de la Gira de Estudio.
12. El presente protocolo de Gira de Estudio es parte de las Normas de Convivencia Escolar del colegio
13. La Dirección del Colegio a través de la tutoría disciplinaria y profesor jefe a cargo de la Gira tomarán las medidas disciplinarias correspondientes, incluyendo condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula y/o la expulsión en la eventualidad que un estudiante no cumpla con las disposiciones anteriormente señaladas, lo cual será determinado por una investigación luego de activar el protocolo correspondiente para debido proceso.

[Escriba aquí]



Maipú, _____

Yo..... RUN autorizo a mi hijo o pupilo RUN del curso para participar en la Gira de Estudio a realizarse entre el y el Estoy en conocimiento y acepto las normas del protocolo de gira de estudio.

Firma apoderada/a

Maipú, _____

Yo....., RUN estudiante de _____ estoy en conocimiento, acepto y me comprometo a cumplir las disposiciones contenidas en el protocolo de gira de estudio.

Firma estudiante

[Escriba aquí]

